



Resolución Jefatural N° 00074-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD

Lima, 06 de setiembre de 2024

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 00069-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UGIRD; y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo dispone Artículo 212° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, es procedente corregir el error material de un acto administrativo, por lo que, de conformidad a ello, se EMITE la FE DE ERRATAS de la Resolución Jefatural N° 00069-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UGIRD;

Que, el referido artículo normativo señala respecto a la rectificación de errores, lo siguiente: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, el error material a rectificar es en la parte considerativa y la parte resolutive, el cual no se altera en lo sustancial de su contenido ni el en el sentido de la decisión;

Que, con la visación de la Unidad Gerencial de Infraestructura de Riego y Drenaje y en uso de las facultades conferidas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - PUBLICAR una **FE DE ERRATAS**, la Resolución Jefatural N° 00069-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI/UGIRD, en los datos que corresponde a la parte considerativa y parte resolutive la fecha de su emisión, de la siguiente manera:

A) DICE:

Costos de Inversión

El valor estimado para la ejecución de obra de la intervención: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, Distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica” – CUI 2425691, asciende a S/ 2,358,184.36 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 36/100 Soles), para la supervisión S/ 84,800.00 (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos con 00/100 Soles), costo del expediente de obra S/ 140,400.00 (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) y gastos de gestión de obra S/ 58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil con 00/100 Soles);

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Por lo tanto, el costo total actualizado, de inversión de obra será de S/ 2,641,384.36 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 36/100 Soles), conforme al siguiente detalle;

"REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA BANDA, DISTRITO EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA – CUI 2425691"		
Plazo de Obra (días)	días	60
COSTO DIRECTO		2,251,684.36
Gastos Generales	4.73%	106,500.00
PRESUPUESTO DE OBRA		2,358,184.36
SUPERVISION OBRA		84,800.00
GASTOS DE GESTIÓN		58,000.00
INFRAESTRUCTURA		2,358,184.36
SUPERVISION	3.59%	84,800.00
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA		140,400.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		2,641,384.36

DEBE DECIR:

Costos de Inversión

El valor estimado para la ejecución de obra de la intervención "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, Distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica – CUI 2425691" asciende a S/. 2,358,184.36 (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro con 36/100 soles), para la supervisión S/. 84,800.00 (ochenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 soles), costo del expediente de obra S/. 115,400.00 (ciento quince mil cuatrocientos con 00/100 soles), costo de la supervisión del expediente de obra S/. 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles) y gastos de gestión de obra S/. 58,000.00 (cincuenta y ocho mil con 00/100 soles).

Por lo tanto, el costo total actualizado, de inversión de obra será de S/ 2,641,384.36 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 36/100 Soles), conforme al siguiente detalle;

"REHABILITACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL LA BANDA, DISTRITO EL INGENIO, PROVINCIA DE NASCA, DEPARTAMENTO DE ICA – CUI 2425691"		
Plazo de Obra (días)	días	60
COSTO DIRECTO		2,251,684.36
Gastos Generales	4.73%	106,500.00
PRESUPUESTO DE OBRA		2,358,184.36
SUPERVISION OBRA		84,800.00
GASTOS DE GESTIÓN		58,000.00
INFRAESTRUCTURA		2,358,184.36
SUPERVISION	3.59%	84,800.00
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA		115,400.00
SUPERVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA		25,000.00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO		2,641,384.36

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



B) DICE:

ITEM	R.D N° 240-2019-MINAGRI- PSI-DIR (S/.)	ACTUALIZACIÓN (S/.)
COSTO DIRECTO	2,871,910.29	2,251,684.36
GASTOS GENERALES	125,519.47	106,500.00
UTILIDAD	178,151.60	---
SUB TOTAL	3,175,581.36	2,358,184.36
IGV	571,604.64	---
PRESUPUESTO DE OBRA	3,747,186.00	2,358,184.36
SUPERVISION	251,091.00	84,800.00
GASTOS DE GESTION	---	58,000.00
ELABORACION DEL E.T.	125,574.30	140,400.00
SUPERVISION DEL E.T.	---	---
COSTO DE INVERSION	4,123,851.30	2,641,384.36

DEBE DECIR:

ITEM	R.D N° 240-2019-MINAGRI- PSI-DIR (S/.)	ACTUALIZACIÓN (S/.)
COSTO DIRECTO	2,871,910.29	2,251,684.36
GASTOS GENERALES	125,519.47	106,500.00
UTILIDAD	178,151.60	---
SUB TOTAL	3,175,581.36	2,358,184.36
IGV	571,604.64	---
PRESUPUESTO DE OBRA	3,747,186.00	2,358,184.36
SUPERVISION	251,091.00	84,800.00
GASTOS DE GESTIÓN	---	58,000.00
ELABORACIÓN DEL E.T	125,574.30	115,400.00
SUPERVISIÓN DEL E.T	---	25,000.00
COSTO DE INVERSION	4,123,851.30	2,641,384.36

C) DICE

Precios de insumos actualizado

Se ha verificado que la SUGEP ha realizado la actualización por índices unificado al presupuesto con fecha agosto del 2024.

DEBE DECIR:

Precios de insumos actualizado

Se ha verificado que la SUGEP ha realizado la actualización por índices unificados al presupuesto con fecha julio del 2024.

D) DICE

IV. CONCLUSIONES

- De conformidad con la tercera disposición complementaria del Decreto Supremo N° 107-2020-PCM, se ha procedido a actualizar los precios del expediente técnico de saldo de obra al mes de agosto del 2024.
- Se concluye que el plazo de ejecución es de 02 meses (60 días calendarios).
- El valor estimado para la ejecución de obra de la intervención: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica" – CUI 2425691, asciende a S/ 2,358,184.36 (Dos Millones Trescientos Cincuenta y Ocho Mil Ciento Ochenta y Cuatro con 36/100 Soles), para la supervisión S/ 84,800.00 (Ochenta y Cuatro Mil Ochocientos con



00/100 Soles), costo del expediente de obra S/ 140,400.00 (Ciento Cuarenta Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles) y gastos de gestión de obra S/ 58,000.00 (Cincuenta y Ocho Mil con 00/100 Soles).

Por lo tanto, el costo total actualizado, de inversión de obra será de S/ 2,641,384.36 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 36/100 Soles).

DEBE DECIR

IV. CONCLUSIONES

- De conformidad con la tercera disposición complementaria del Decreto Supremo N° 107-2020-PCM, se ha procedido a actualizar los precios del estudio de ingeniería básica de obra al mes de julio del 2024.
- Se concluye que el plazo de ejecución es de 02 meses (60 días calendarios).
- El valor estimado para la ejecución de obra de la intervención "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, Distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica – CUI 2425691" asciende a S/. 2,358,184.36 (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil ciento ochenta y cuatro con 36/100 soles), para la supervisión S/. 84,800.00 (ochenta y cuatro mil ochocientos con 00/100 soles), costo del expediente de obra S/. 115,400.00 (ciento quince mil cuatrocientos con 00/100 soles), costo de la supervisión del expediente de obra S/. 25,000.00 (veinticinco mil con 00/100 soles) y gastos de gestión de obra S/. 58,000.00 (cincuenta y ocho mil con 00/100 soles).

Por lo tanto, el costo total actualizado, de inversión de obra será de S/. 2,641,384.36 (dos millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y cuatro con 36/100 soles).

E) DICE

IV. RECOMENDACIONES

- Se solicita su aprobación para los fines que estime pertinente la actualización de presupuesto **al mes de agosto del 2024** del expediente técnico de saldo de obra de la intervención: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica" – CUI 2425691.

Que, mediante Informe N° 1094-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos luego de evaluar el Informe N° 170-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/OFY, emite CONFORMIDAD a la actualización formulada por la SUGEP, donde solicita la aprobación de la actualización de **presupuesto al mes de agosto de 2024**, del expediente técnico de saldo de obra de la intervención: "Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, Distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica – CUI 2425691, por lo que solicita que se emita el acto resolutivo en virtud a la delegación de facultades contempladas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, con la finalidad de continuar con el procedimiento correspondiente;

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



DEBE DECIR:

IV. RECOMENDACIONES

- Se solicita su aprobación para los fines que estime pertinente la actualización de **presupuesto al mes de julio del 2024** del estudio de ingeniería básica de obra de la intervención “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, Distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica – CUI 2425691”

Que, mediante Informe N° 1094-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP, de fecha 03 de setiembre de 2024, la Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos luego de evaluar el Informe N° 170-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI-UGIRD-SUGEP/OFY, emite CONFORMIDAD a la actualización formulada por la SUGEP, donde solicita la aprobación de la actualización de **presupuesto al mes de julio de 2024**, del estudio de ingeniería básica de la intervención: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, Distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica – CUI 2425691, por lo que solicita que se emita el acto resolutivo en virtud a la delegación de facultades contempladas en la Resolución Directoral N° 0003-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI, con la finalidad de continuar con el procedimiento correspondiente;

F) DICE

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR administrativamente la actualización de precios de insumos, materiales y equipos para el presupuesto **del expediente técnico de saldo de obra** de la intervención: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, Distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica – CUI 2425691, al mes de agosto de 2024, cuyo monto de inversión corresponde a la suma de S/ 2,641,384.36 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 36/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	R.D N° 240-2019-MINAGRI-PSI-DIR (S/.)	ACTUALIZACIÓN (S/.)
COSTO DIRECTO	2,871,910.29	2,251,684.36
GASTOS GENERALES	125,519.47	106,500.00
UTILIDAD	178,151.60	---,---,---
SUB TOTAL	3,175,581.36	2,358,184.36
IGV	571,604.64	---,---,---
PRESUPUESTO DE OBRA	3,747,186.00	2,358,184.36
SUPERVISION	251,091.00	84,800.00
GASTOS DE GESTIÓN	---,---,---	58,000.00
ELABORACIÓN DEL E.T.	125,574.30	140,400.00
SUPERVISIÓN DEL E.T.	---,---,---	---,---,---
COSTO DE INVERSION	4,123,851.30	2,641,384.36

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



DEBE DECIR:

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR administrativamente la actualización de precios de insumos, materiales y equipos para el presupuesto del **estudio de ingeniería básica de la intervención**: “Rehabilitación del servicio de agua para riego del canal La Banda, Distrito El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica – CUI 2425691, al mes de julio de 2024, cuyo monto de inversión corresponde a la suma de S/ 2,641,384.36 (Dos Millones Seiscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 36/100 Soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	R.D N° 240-2019-MINAGRI- PSI-DIR (S/.)	ACTUALIZACIÓN (S/.)
COSTO DIRECTO	2,871,910.29	2,251,684.36
GASTOS GENERALES	125,519.47	106,500.00
UTILIDAD	178,151.60	---
SUB TOTAL	3,175,581.36	2,358,184.36
IGV	571,604.64	---
PRESUPUESTO DE OBRA	3,747,186.00	2,358,184.36
SUPERVISION	251,091.00	84,800.00
GASTOS DE GESTIÓN	---	58,000.00
ELABORACIÓN DEL E.T	125,574.30	115,400.00
SUPERVISIÓN DEL E.T	---	25,000.00
COSTO DE INVERSIÓN	4,123,851.30	2,641,384.36

G) **DICE**

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se implemente lo establecido en la Resolución Directoral N° 240-2019-MINAGRI-PSI-DIR de fecha 07 de octubre de 2019.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se implemente la actualización de precios de insumos, materiales y equipos para el presupuesto del **estudio de ingeniería básica de la intervención**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Administración, a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con copia a las Subunidad Gerencial de Estudios y Proyectos de Infraestructura de Riego y Drenaje y la Subunidad Gerencial de Ejecución y Supervisión de Infraestructura de Riego para los fines correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la entidad (www.psi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

«AVALVERDE»

ANDRES MIRKO VALVERDE MILANOVICH
UNIDAD GERENCIAL DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO Y DRENAJE
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES